

## Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Undécima Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Tesorera de la Federación. El Consejo tiene un Secretario Ejecutivo, quien es un funcionario de la CNBV.

El Consejo se reunió el 22 de diciembre de 2016 para celebrar su Undécima Sesión Ordinaria. Los temas fueron 1) propuesta y, en su caso, aprobación del acta de la 10ª sesión ordinaria del Consejo celebrada en junio de 2016 y el estatus actual de la inclusión financiera en relación con los Ejes de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

### **Propuesta y, en su caso, aprobación del acta de la 10ª sesión ordinaria del Consejo celebrada en junio de 2016.**

Se presentaron a la consideración de los miembros del Consejo el acta de la 10ª sesión ordinaria del Consejo celebrada en junio de 2016, para su aprobación. Los miembros del Consejo Nacional de Inclusión Financiera aprobaron el acta de referencia.

### **Estatus actual de la inclusión financiera en relación con los Ejes de la Política**

Se presentó el estado actual de la inclusión financiera en México en cuanto a la infraestructura financiera, la contratación de productos financieros, los servicios financieros digitales, la frecuencia de uso de productos y servicios financieros y el nivel de conocimientos sobre el sistema financiero. Asimismo, se mencionó su relación con los ejes de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Los miembros del Consejo presentaron sus comentarios.

Se comentó que los proyectos y programas de inclusión financiera deben estar basados en evidencia. Por ello, se trabaja en mediciones que contribuyan a evaluar el impacto de los programas y contribuir a su diseño, como datos e indicadores de género, análisis de la inclusión financiera a nivel de localidad, datos de la inclusión financiera de las mipyme y en mediciones de impacto.

Se informó a los miembros del Consejo sobre los trabajos del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera, los Grupos de Trabajo y el Comité de Coordinación, para trabajar en la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

El Grupo de Seguimiento se ha reunido en tres ocasiones durante el segundo semestre de 2016, sesiones en las cuales ha definido los Lineamientos para la integración y operación del Grupo, se definió el Secretariado Técnico del Grupo por los siguientes dos años para garantizar una mejor coordinación y se acordó su Plan de Trabajo durante 2017.

Por lo que se refiere a los Grupos de Trabajo, se establecieron los siguientes: Modelos de negocio, Medios de Pago, Medición y Divulgación que preside la Condusef.

Por su parte, el Comité de Coordinación es la instancia de participación de otras autoridades, así como de miembros no-gubernamentales claves para la inclusión financiera. Para lograr una representación significativa de externos, se tiene previsto que el Comité sea co-presidido por un representante del sector privado y un funcionario de alto nivel del Sector Público.

Los miembros del Consejo tomaron conocimiento del estatus actual y del avance en los indicadores de Inclusión Financiera en relación con los Ejes de la Política Nacional de Inclusión Financiera, así como de las acciones del Grupo de Seguimiento y la conformación de los Grupos de Trabajo.